



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez solicitud de remanentes de un proceso que cursa en esta misma judicatura. Sírvasse proveer.

Cartago, V., 23 de noviembre de 2020.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 761474003001-2016-00586-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JOSE WILSON MOLINA ACEVEDO
DEMANDADOS: RAMON SALVADOR OSSA FRANCO
AUTO: 2611

Teniendo en cuenta que la medida solicitada en este trámite judicial surtió efectos y fue comunicada mediante oficio N°807 del 16 de marzo de 2018, (Fl.8 Cuad.2) y posteriormente levantada e informada mediante oficio N°528 de febrero 13 de 2019 (Fl.10 Cuad.2). En consideración a la solicitud de remanentes impetrada a través de oficio No. 1696 de fecha 18 de septiembre de 2020, emanado de este mismo estrado Judicial, dentro del proceso Ejecutivo interpuesto por JOSE WILSON MOLINA ACEVEDO en contra de RAMON SALVADOR OSSA FRANCO y otro, con radicado 2018-00090-00, se toma atenta nota, que la medida solicitada SURTE EFECTOS LEGALES, por ser la primera que nos llega en este sentido.

Infórmese lo acontecido al proceso 2018-00090-00.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
- VALLE
SECRETARIA**

Cartago (Valle) **24 DE NOVIEMBRE DE 2.020**. Se notifica por anotación en de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
SECRETARIA